

ofendía así á los de casa como á los de fuera, por su atolondramiento en el proceder y por cierta libertad descompuesta en hablar, reir, murmurar y tratar inconsideradamente con los prójimos. Fuertes reprensiones y severas penitencias le dieron los superiores; pero aunque al pronto se contenía algún tanto, luego tornaba á prevalecer aquella naturaleza bravía, y Polanco se despeñaba en las mismas faltas. Por eso el P. Aquaviva, el año 1584, en vez de concederle la profesión, encargó á los superiores de Castilla, que con suavidad y buenos modos le despidiesen de la Compañía. No se ejecutó esta orden, ya por alguna dificultad extrínseca de parte de los inquisidores, ya por el dictamen de algunos Padres que tenían compasión á Polanco y no desconfiaban de su enmienda.

En los años 1585 y 86 residió en Valladolid, y cada día ocasionaba mayores pesadumbres con sus imprudencias. Varios Padres avisaron de ello á Roma, y sobre todo, el P. Juan de Prádanos refería al P. General el dicho de un prelado que se admiraba, cómo siendo la Compañía tan prudente, podía tener en Valladolid á un hombre tan aturrido como Alonso de Polanco (1). En 1587, el P. Villalba le hizo cargo de ciertas faltas que le imputaban, y aunque no pudo negar algunas, pero «estuvo, dice el P. Provincial, tan desconcertado y colérico, que parecía haber perdido el juicio» (2). Bien quisiera el P. Aquaviva deshacerse de un hombre tan calamitoso, y varias veces dió orden de que, si era posible, se le despidiese de la Compañía; pero la ingerencia de la Inquisición en nuestros negocios impidió, como en otros casos, que se cumpliese este deseo. Cayendo y levantando en las mismas faltas, continuó el P. Alonso de Polanco treinta años en la Compañía, hasta que al fin (quizá por la intercesión de su santo tío) se apiadó de él la misericordia divina. Convirtiéndose al Señor de todo corazón, empezó á hacer penitencia rigurosa de sus faltas, y pocos meses después, sobreviniendo la peste en Oviedo, donde vivía, se ofreció á servir á los apestados, y en este santo ministerio murió el año 1599.

Más antipático que el precedente era el P. José de San Julián, hombre á quien vemos llevado de colegio en colegio, en tiempo de Mercurian y Aquaviva, porque no había superior que pudiera sufrir mucho tiempo á un súbdito tan voluntarioso é impertinente. He aquí cómo le describe el P. Cordeses, Provincial de Toledo el año 1574:

(1) *Ibid.*, XXVIII, A., 148.

(2) *Ibid.*, XXIX, f. 143.

«El P. José de San Julián ha dado muestras de muy grande soberbia. Tiene una cólera extraña, que por cualquier cosilla que se disguste, se para como una víbora, de manera que se atreve delante del superior á reprender y reñir á cualquiera, y aun á los mismos superiores... Acerca de la obediencia, no hay sacar de él cosa alguna, sino lo que él quiere... No ha de decir misa sino cuando él quiere, ni ha de confesar ni reconciliar sino á quien él quiere, aunque se lo manden, y desvergonzadamente, cuando le mandan algo, dice que está ocupado en otro, y cuando le aprietan, dice que no puede. Estando yo en este colegio [de Ocaña], yo mismo le envié á decir, la vigilia de Nuestra Señora de Agosto, que saliese de su cámara á confesar dos ó tres hombres á quien no había quién los confesase, y respondió que estaba ocupado en otro, esto es, en estudiar, y tornéle á enviar á decir que dejase las ocupaciones, y respondió que no podía. Este hombre se levanta á la hora que quiere, y así duerme dos horas más que los otros, y no hay poderle ir á la mano en cosa alguna, y así es dañosísimo á los otros» (1).

Estos PP. Polanco y San Julián disimulaban tan mal sus defectos, que nunca lograron tener autoridad con nadie, porque su aviesa condición daba luego en ojos á cualquiera que los tratase. Algo más crédito obtuvo, por ser menos conocido, el P. Diego de Santa Cruz, hombre que ya dió algunas pesadumbres en los generalatos del P. Laínez y San Francisco de Borja, y que en tiempo del P. Mercurian fué retirado, como viejo, al colegio de Caravaca. Allí entretuvo sus ocios seniles en escribir páginas y páginas contra la obediencia de juicio, contra la cuenta de conciencia y contra otros puntos del Instituto. Sus escritos no sólo envolvían errores en la doctrina, sino también calificaciones falsas y aun calumniosas de ciertos hechos.

Tuvo la candidez de remitir al P. General algunos de sus escritos, y ya se imagina el lector la pésima impresión que harían en Roma semejantes despropósitos. Vino á saberlo el P. Santa Cruz, y el 3 de Febrero de 1581 dirigió una carta iracunda al P. Manare, entonces Vicario, pidiendo que fuesen castigados sus detractores con la pena del talión, imponiéndoles la penitencia que á él le hubieran impuesto, si fuera verdad lo que le imputaron, llamando libelos infamatorios á los escritos que él envió. Y no se diga que la ley del talión es ley del mundo y no de religión, añade el P. Santa Cruz, porque «el que dió la ley del talión fué el Padre Santo, San Dámaso, y está recibida en

(1) *Epist. Hisp.*, XXI, f. 274.



la Iglesia católica» (1). Á esta impertinencia contestó el P. Aquaviva el 26 de Junio de 1581, con una carta paternal exhortando suavemente al P. Santa Cruz á sosegar, recordándole que ya no estamos en los tiempos de *oculum pro oculo* y *dentem pro dente*, y encomendándole pedir la luz del divino Espíritu, para guiarse acertadamente en sus acciones (2).

En los años siguientes nuestros superiores adoptaron la táctica de dejar en paz al P. Santa Cruz, metido en su rincón de Caravaca, sin hacer caso de sus caprichos y genialidades. Cuando en 1586 fué nombrado rector de aquel colegio el P. Esteban Páez, le escribía estas palabras el P. Aquaviva: «Bien entiendo la cruz que será para V. R. sobrellevar las vejezes del P. Santa Cruz; pero el remedio es pedir á Dios buenos hombros de paciencia» (3). El mismo aviso fué dado á otros rectores de Caravaca. Cuando en 1591 visitó la provincia de Toledo el P. Gil González Dávila, dando cuenta al P. General de algunos inquietos, al llegar al P. Santa Cruz decía: «Es loco; sus paradojas son conocidas, lo que tiene escrito contra la obediencia ciega, contra las confesiones generales y otras cosas muy sustanciales. Con todo esto conviene acallarle. Con que ande la bucólica bien en orden, estará muy contento» (4). Y sin embargo, los escritos de este viejo, medio chocho, fueron tomados en serio por la Inquisición, y tuvieron el honor de ser mandados nada menos que al Papa Sixto V. En pos de éstos pudiéramos colocar algunos hombres oscuros, como Juan de Medina, Alonso Gómez y otros pocos, de los cuales apenas tenemos ninguna noticia sino cuando aparece su nombre en los memoriales dados á la Inquisición.

Á estos hombres, que empezaron las agitaciones en la primera década del P. Aquaviva, se añadieron después algunos otros españoles y portugueses, ninguno de los cuales se distinguió ni por sus talentos, ni por sus virtudes, ni por nada. Sólo debemos exceptuar á dos hombres eminentes, los famosos escritores José de Acosta y Juan de Mariana, cuya autoridad dió algún prestigio á aquella facción vulgar y turbulenta. Á su tiempo explicaremos hasta qué punto y en qué términos se adhirieron estos dos Padres á los novadores.

10. Así como no hay duda en la culpa de los hombres nombrados

(1) *Epist. Hisp.*, XXV, f. 370.

(2) *Toletana. Epist. Gen.*, 1573-1584, f. 28.

(3) *Ibid.*, 1584-1588, f. 71.

(4) *Hispania. Ordinat.*, 1566-1592, XIX.

hasta ahora, así debemos borrar la fea mancha que algunos historiadores han arrojado sobre la frente de un hombre insigne. El P. Jouvancy, empezando á referir las turbulencias ocurridas en 1591, pone por primer autor de ellas al P. Jerónimo de Acosta, hermano mayor de José. Dícenos que era hombre precipitado, turbulento, incapaz de sufrir y callar, *praeceps, turbidus, patiendi tacendique insolens* (1). ¡Tantas falsedades como palabras! Añade que, denunciado con razón al P. Aquaviva, se quejó de sus acusadores, los llamó á juicio y movió pleito al mismo P. General, *ipsi Generali Praeposito litem intendit*. No entiendo bien el sentido histórico que puede tener esta última frase, á no ser que quiera decir simplemente el autor, que el P. Jerónimo se quejó del mismo P. General.

Muy distintas son las noticias que yo tengo de este hombre. El P. Jerónimo de Acosta, varón notable por su prudencia, suavidad y buen trato de gentes, era ya rector del colegio de Segovia el año 1572, y como tal asistió entonces á la Congregación provincial (2). En la siguiente Congregación, celebrada el año 1576, le hallamos rector del colegio de León. En la de 1584 fué elegido por la provincia de Castilla procurador á Roma, y á su vuelta le nombró el P. Aquaviva preposito de la casa profesa de Valladolid. Por los singulares sucesos que por entonces sobrevinieron, hubo de hacer en algunos casos oficio de Provincial, y con él se carteaba el P. Aquaviva, como con una de las personas más respetables en la provincia de Castilla. Un hombre mantenido tanto tiempo en cargos de gobierno, y honrado con la confianza así de la provincia como del P. General, no podía merecer los duros epítetos que le aplica Jouvancy (3).

Es verdad que el P. Jerónimo tenía sus faltas como todo mortal, pero muy diversas de las que indica el historiador citado. Achacábanle el ser algo débil y condescendiente en su gobierno, el aficionarse demasiado á parientes y el perder tiempo hablando con una hermana suya, abadesa de cierto convento de Valladolid. En 1586 encargó el P. Aquaviva al Provincial de Castilla que avisase de estas faltas al P. Preposito. Hízolo así el P. Villalba, y el aviso fué bien re-

(1) *Hist. S. J.*, P. V, p. 8.

(2) Así consta por las actas de las Congregaciones provinciales.

(3) El P. Prat (*Hist. du P. Ribadeneira*, p. 421), admitiendo de buena fe cuanto dice Jouvancy, añade por cuenta propia otro yerro, y es que el P. Jerónimo hubiera sido expulsado de la Compañía, si no lo hubiera impedido el crédito de su hermano José. Esto es pura imaginación, pues ni rastro de tal cosa aparece en los documentos contemporáneos.



cibido. «Él lo entiende todo, dice Villalba, y conoce que estando en este puesto y entre sus deudos, que tendrá el mismo modo que hasta aquí, porque le lleva su inclinación, afecto y costumbre á ellos, y lo mismo juzgan los que conocen su naturaleza, que es muy fácil. Sus sentimientos son á manera de pólvora que se enciende, con ser de tan buen juicio y de tan buenas partes, con las cuales se compadece el no acertar á negar lo que piden, ni á decir un no; y si alguna vez lo dice, no hallándolo con tan buena disposición, con aguardar coyuntura se saca el sí» (1).

Tal era el P. Jerónimo de Acosta. Dos cosas perjudicaron á su buen nombre. Una fué el haber opinado que convenía conceder comisario *ad tempus* á España. Esta opinión, manifestada á García de Loaysa, hizo que este gran amigo nuestro le tuviera por hombre poco fiel y avisase de ello al P. Aquaviva. Como luego veremos, esta opinión, errada ciertamente, fué común por algún tiempo á los principales Padres de Castilla, cuya fidelidad nadie puso en duda. Más que lo dicho dañó á la fama del P. Jerónimo el haberle atribuído falsamente los discolos un memorial contra el Instituto, dado á Felipe II. Conservamos este escrito (2), que es muy breve, y por lo insustancial y mentecato es imposible atribuirlo á un hombre como el P. Jerónimo de Acosta. Mucho se affigió éste al saber la villanía que los agitadores le habían levantado y la mala sospecha que por este motivo se había despertado contra él en la provincia de Castilla.

Informado de todo el P. Aquaviva, dispuso lo siguiente en carta dirigida al visitador Gil González Dávila, el 18 de Febrero de 1591. «Siendo verdad la calumnia que ha padecido el P. Jerónimo de Acosta, tengo por medio necesario, que él mesmo dé petición al Rey, refiriendo la maldad que con tanto agravio de su reputación se le ha hecho, y suplicándole que mande se averigüe esto y se aclare quién dió tal memorial en nombre suyo, para que él quede desagraviado» (3). Hiciéronse las diligencias prescritas por el P. General, y gracias á Dios el Rey fué desengañado y se restauró el crédito del P. Jerónimo. Á 23 de Diciembre del mismo año 1591 le escribe muy contento el P. Aquaviva, felicitándole por la buena salida que este negocio ha tenido, con el cual «se ha pretendido, dice el P. General, que V. R. tenga el buen nombre que para todo importa, y que Su Ma-

(1) *Epis. Hisp.*, XXVIII, f. 173.

(2) *De Commissario*, f. 58.

(3) *Toletana. Epist. Gen.*, 1588-1600, f. 171.

jestad conozca qué gente es la que le informa y cuán poco se debe creer á quien á tales maldades se atreve» (1). Con la misma fecha escribe Aquaviva á García de Loaysa, agradeciéndole sus buenos oficios en defender al P. Jerónimo y en deshacer el agravio que á éste se hizo» (2).

Lo que poco después (3) añade Jouvancy, que el P. Jerónimo de Acosta era aficionadísimo, *perstudiosus*, á los perturbadores de la Compañía, es falso de todo en todo, y la idea que luego sigue, que él pervirtió á su hermano José, no recordamos haberla visto apuntada ni remotamente en ningún documento contemporáneo. Lo más que hacen los PP. Gil González y Alonso Sánchez en sus cartas, es indicar la sospecha, de que debe ser algo cómplice de su hermano en el negociar la Congregación general. No confundamos, pues, con la turba ruin de los discolos á la buena memoria del P. Jerónimo de Acosta.

11. Lo mismo quisiéramos decir del P. Manuel López, pero no aparece tan clara su justificación. En los generalatos de Láinez y Borja había sido este Padre uno de los hombres más respetados y queridos de la provincia de Toledo, primero rector de Alcalá, y después Provincial cinco años, desde 1568 hasta fines de 1573. Cuando dejó este cargo le nombró el P. Mercurian prepósito de la casa profesa de Toledo. No satisfizo el P. Manuel López en este puesto. Hallábanle los consultores poco diligente en urgir la observancia de las reglas, poco atento á cumplir las órdenes del P. Provincial, demasiado embebido en las obras materiales de la casa, tratando todo el día con albañiles, y carpinteros y olvidando al mismo tiempo los deberes más importantes de su cargo. El P. Antonio Ramiro testifica la actitud en que le ha visto alguna vez rezar el Oficio divino. Con una mano tenía el breviario, y con la otra iba dando ladrillos á los albañiles (4). Á principios del generalato de Aquaviva fué enviado á la provincia de Castilla, donde vivió algunos años sin cargo. Después le hicieron rector del colegio de Burgos. Durante este rectorado se metió en compras de heredades y trazas de haciendas que no dieron buen resultado. Por fin, ya muy anciano, volvió al colegio de Alcalá, y en esta casa, donde había empezado su vida religiosa en 1545, la terminó santamente el año 1603.

La más grave acusación que hay contra el P. Manuel López es que

(1) *Ibid.*, f. 223.

(2) *Ibid.*

(3) *Loco citato*.

(4) *Epist. Hisp.*, XXII, f. 607.



se le atribuyen, como veremos á su tiempo, tres memoriales dados á la Inquisición contra el Instituto de la Compañía. Él, sin embargo, protestaba contra tal imputación, y escribiendo en 1593 al P. Aquaviva, aseguraba que nunca había dado memoriales. «Ni yo jamás di memorial, dice, ni me pasó por el pensamiento darle, ni menos he visto memorial de otro ninguno, ni nadie de los que los habrán dado ó andado en ello me los ha comunicado» (1). Podemos, pues, creer que esos tres memoriales fueron falsamente atribuidos al P. Manuel López por los díscolos, como fué atribuido el otro al P. Jerónimo de Acosta.

Sin embargo, aun prescindiendo de esos memoriales, pesa algo sobre la memoria del P. López. El año 1588 debió escribir al P. Aquaviva alguna carta que no ha llegado hasta nosotros, justificándose de las acusaciones que se le hacían en esta materia. Conservamos la respuesta, que merece especial atención. Asegura el P. General haber leído la satisfacción que envía el P. López sobre las cosas que en España le imputan; pero advierta Su Reverencia que no ayuda á su reputación en sentir él algunas cosas como el difunto P. Araoz. Además, se sabe que tiene estrecha amistad con personas poco fieles á la Compañía, «y no se ve, añade el P. Aquaviva, que estos tales, con la comunicación de V. R. se hayan reportado ni desistido de sus designios». Pedir Comisario para España no es de suyo malo, como se haga de buen modo, «pero que después de haberlo propuesto, dice el P. General, y tenido resolución de su superior, no se quieten ni baste la autoridad de las Congregaciones generales, que en sus decretos manifestaron su parecer, ni menos el sentir de mis predecesores y el mío, para que depongan el juicio, yo no puedo abonarlo, ni nadie dejará de condenarlo» (2).

Además de estos datos aducidos por el P. General, observamos que los díscolos ambiciosos, al quejarse de que eran arrinconados los mejores hijos de la Compañía, se complacían en citar el ejemplo del P. Manuel López, postergado, según ellos, á otros sujetos de menos valer. Por otra parte, en las luchas que se suscitaron nunca vemos ningún acto enérgico del P. López en pro de la buena causa, y parece que la Compañía debiera esperar algo más de un hombre que era el más antiguo en religión de la provincia de Castilla. Esta indecisión en su conducta, esta amistad con los rebeldes, el adoptar las ideas

(1) *Ibid.*, XXXI, f. 35.

(2) *Castellana. Epist. Gen.*, 1588-1603, f. 15.

del P. Araoz, y la persistencia de tantas sospechas que hubo contra él, nos inclinan á creer que el P. Manuel López anduvo algunos años entre dos aguas, hasta que en 1594, por efecto principalmente de la quinta Congregación general, entró de lleno en el buen camino y en él perseveró hasta su muerte.

Más difícil parece disculpar al P. Gaspar Sánchez, distinto del escriturario de Ciempozuelos y del gramático de Cascante. Este Gaspar Sánchez era andaluz, y adquirió bastante nombradía en la predicación, que ejerció varios años en las provincias de Andalucía y Toledo. Con sus talentos para la elocuencia juntó muy pronto la afición á los regalos y singularidades, y hubo de ser por ello reprendido de los superiores. Aunque no se mostró claramente rebelde, pero los Nuestros estaban casi seguros de que eran auténticos dos memoriales dados con el nombre de él á la Inquisición (1).

Por último, debemos advertir que, como sucede en todas las épocas de agitación y revuelta, en los últimos años del siglo XVI se despertaron sospechas contra algunos inocentes y tal vez contra hombres insignes y beneméritos de la Compañía. Á ello contribuyeron quizá algunos descuidos en el hablar y escribir que padecieron varios, descuidos en que nadie hubiera reparado en otras circunstancias, pero que en aquellos momentos críticos fueron interpretados siniestramente. En los tiempos de confusión no es fácil ver claro las cosas, y no nos debe maravillar que en estas agitaciones padeciese tal vez el crédito de personas ejemplares.

(1) Vide en *Epist. Hisp.*, XXX, la carta del P. Ignacio del Castillo al P. Aquaviva, fecha en Sevilla el 10 de Enero de 1592.